



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

RESOLUCION DE ADJUDICACION



**RESOLUCIÓN No. 021 de 2026
(02 DE JUNIO DE 2026)**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACION MINIMA CUANTIA INMC-CTOC-011-2026

El Gerente General de la Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Manual de Contratación proferido por la Junta Directiva de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 6 de 2025 de fecha 22 de octubre de 2025, la Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DENOMINADA "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL "(DETERCONSA)"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DENOMINADA "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL" (DETERCONSA)".

2. Que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Empresa, el Gerente General de la Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, está facultado para suscribir el correspondiente proceso de INVITACION MINIMA CUANTIA No. **INMC-CTOC-011-2026**.

3. Que, mediante publicación realizada en la página web de la Empresa el día 06 de mayo de 2026, se dieron a conocer los términos definitivos de la INVITACIÓN MINIMA CUANTIA No. INMC-CTOC-011-2026, cuyo objeto corresponde al **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"**. El presupuesto oficial establecido para la presente invitación asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$572.482.278)**, incluido IVA.

4. Que el día 14 de mayo de 2026, se realizó el cierre de la INVITACION MINIMA CUANTIA No **INMC-CTOC-011-2026**, en el cual se constató que dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas se recibió cuatro (04) propuestas de lo cual se levantó la correspondiente acta de cierre.

En dicha acta consta la entrega y recepción de las siguientes propuestas:



DETERCONSA
— TOCANCIPA —

RESOLUCION DE ADJUDICACION



1. **UT INTER ESPACIOS PUBLICOS**, representada legalmente por JAIRA ALEXANDRA CRUZ MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.615.221 de Girardot, unión temporal integrada por: LANDEGY SAS NIT. 901.364.860-8, con una participación del noventa (90%). y PRINCIPIA SAS NIT. 901.660.737-9, con una participación del diez (10%).
2. **HABITARQ INTEGRAL SAS** representada legalmente por NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.333.713 de Villavicencio.
3. **SIV CONSULTING SAS** representada legalmente por ESPERANZA DUARTE EIVONNE, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.880.669 de Bogotá.
4. **CARLOS AUGUSTO RIAÑO ZAMUDIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.750.956 de Bogotá.

La propuesta económica presentada por **UNION TEMPORAL UT INTER ESPACIOS PUBLICOS** ascendió a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML. (\$ 570.780.578,00), IVA INCLUIDO.**

La propuesta económica presentada por **HABITARQ INTEGRAL SAS.** ascendió a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML. (\$572.481.778,00), IVA INCLUIDO.**

La propuesta económica presentada por **SIV CONSULTING SAS** ascendió a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ML. (\$572.018.178,00), IVA INCLUIDO.**

La propuesta económica presentada por **CARLOS AUGUSTO RIAÑO ZAMUDIO** ascendió a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML. (\$572.362.278,00), IVA INCLUIDO.**

5. Que el comité evaluador designado por el Gerente General de Empresa Desarrollo Conjunto Territorial DETERCONSA, fueron: el señor CARLOS FERNANDO REYES MORENO COMPONENTE JURÍDICO, CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO COMPONENTE FINANCIERO Y JAVIER E. FONTECHA G. COMPONENTE TÉCNICO, quienes evaluaron la propuesta.

6. Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Invitación MINIMA CUANTIA No. INMC-CTOC-011-2026, una vez cumplido el término para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, no se recibieron observaciones, razón por la cual se expidió el Informe Final de Evaluación en los mismos términos,



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

RESOLUCION DE ADJUDICACION



Proponente	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Evaluación Jurídica	Evaluación Global
UT INTER ESPACIOS PUBLICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Proponente	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Evaluación Jurídica	Evaluación Global
HABITARQ INTEGRAL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
Proponente	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Evaluación Jurídica	Evaluación Global
SIV CONSULTING SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
Proponente	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Evaluación Jurídica	Evaluación Global
CARLOS AUGUSTO RIAÑO ZAMUDIO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Proponente	Puntuaje
UNION TEMPORAL UT INTER ESPACIOS PUBLICOS	92,5 puntos

7. En atención a las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica efectuadas dentro del proceso, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de INVITACION MINIMA CUANTIA No. INMC-CTOC-011-2026 al proponente **UNION TEMPORAL UT INTER ESPACIOS PUBLICOS** por cuanto su oferta cumple integralmente con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en los documentos de la invitación.

La adjudicación se recomienda por un valor de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML. (\$ 570.780.578,00), IVA INCLUIDO**, correspondiente al monto ofertado para la ejecución del objeto contractual.



DETERCONSA
TOCANCIPÁ

RESOLUCION DE ADJUDICACION



Que en virtud de lo anterior la Empresa Desarrollo Territorial Conjunto DETERCONSA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de INVITACION MINIMA CUANTIA No. INMC-CTOC-011-2026 cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** a la **UNION TEMPORAL UT INTER ESPACIOS PUBLICOS** representado por representada legalmente por JAIRA ALEXANDRA CRUZ MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.615.221 de Girardot, unión temporal integrada por: LANDEGY SAS NIT. 901.364.860-8, con una participación del noventa (90%). y PRINCIPIA SAS NIT. 901.660.737-9, con una participación del diez (10%), teniendo en cuenta el valor de la oferta presentada, la cual asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML. (\$ 570.780.578,00), IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar del contenido de la presente Resolución a la **UT INTER ESPACIOS PUBLICOS**, representada legalmente por la señora JAIRA ALEXANDRA CRUZ MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.615.221 de Girardot.

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena perfeccionar y legalizar el contrato adjudicado entre las partes y su debida la ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los documentos contractuales en la página oficial de DETERCONSA y en la plataforma SECOP II como medio de publicidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Tocancipá, a los Dos (02) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS

Gerente General

REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO PERNANDO REYES MORENO
REVISÓ COMPONENTE FINANCIERO CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
REVISÓ COMPONENTE TÉCNICA JAVIER ENFONTECHA G.